



ANUNCIO de 10 de mayo de 2017 sobre calificación urbanística de legalización de nave industrial para taller de cerrajería. Situación: parcela 282 del polígono 10. Promotor: Metal Hervás, SL, en Hervás.
(2017080671)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de legalización de nave industrial para taller de cerrajería. Situación: parcela 282 (Ref.^a cat. 10099A010002820000LF) del polígono 10. Promotor: Metal Hervás, SL, en Hervás.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 10 de mayo de 2017. La Jefa de Servicio de Urbanismo, M.^a VICTORIA DOMÍNGUEZ SERRANO.

• • •

ANUNCIO de 31 de mayo de 2017 sobre notificación de propuesta de resolución provisional en la solicitud de concesión de las ayudas de agroambiente y clima a la apicultura para la mejora de la biodiversidad y a la ganadería extensiva de calidad, convocatoria 2016.
(2017080722)

Por la presente se notifica propuesta de resolución provisional, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Decreto 9/2016, de 26 de enero, en relación con el artículo 24 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa a las solicitudes de concesión de ayudas a la apicultura para la mejora de la biodiversidad y a la ganadería extensiva de calidad, campaña 2016, concediéndole un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la notificación mediante esta publicación para formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes.